



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 25 JUL 2019

VISTO el Expte. N° 1707-17 por el cual la Sra. Rectora dispone mediante Res. N° 0328-18 suscribir con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) un Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales para que esta Universidad le ceda la totalidad de los derechos patrimoniales de la Obra titulada: "En Carrera/Universidad Nacional de Tucumán", compuesta por cuatro (4) capítulos/micros de tres (3) minutos de duración, perteneciente al ciclo "80 Horas" en su segunda etapa, denominada "Sumando Horas", con el fin de que integre el acervo de contenidos audiovisuales de la Plataforma Nacional Audiovisual Universitaria dependiente del mencionado Consejo y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019-

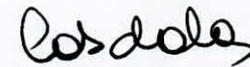
RESUELVE:

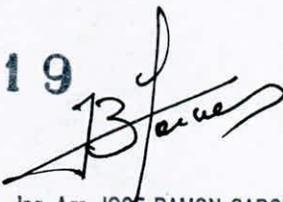
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por la Sra. Rectora, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1065 2019

sa


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.